



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES**

001744



**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF18-LP-10/2018.**

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 11:00 horas del día 30 de Agosto del 2018, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- **TEC. LUIS ALBERTO PECH CAUICH**, en su carácter de Encargado de la Dirección de obras públicas
- **TEC. PEDRO PABLO MAY CEN**, en su carácter de Residente de obra por la Dependencia Ejecutora.
- **TEC. JOSE MIGUEL MORENO PALOMEQUE**, en su carácter de Representante Legal de la Empresa Contratista
- **TEC. LUIS OSWALDO MALDONADO ALAMILLA**, en su carácter de Superintendente de la Empresa Contratista.

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el Finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

**I.- Datos Generales del contrato.**

NÚMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FISMDF18-LP-10/2018.
NOMBRE DE LA OBRA:	"CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES" EN LA LOCALIDAD DE CHUNHUB QUINTANA ROO, DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO.
CONTRATISTA:	MOGU Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	13 DE ABRIL DE 2018.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES QUE INCLUYE: CAPITULO I.-PRELIMINARES; CAPITULO II.-CIMENTACION; CAPITULO III.-MUROS, CADENAS Y CASTILLOS; CAPITULO IV.-CUBIERTA; CAPITULO V.-ACABADOS Y RECUBRIMIENTOS; CAPITULO VI. - INSTALACION HIDROSANITARIA; CAPITULO VII.- INSTALACION ELECTRICA; CAPITULO VIII.- PINTURA; CAPITULO IX.- PUERTAS, VENTANAS Y MAMPARAS..
LOCALIDAD:	CHUNHUB QUINTANA ROO.

**II.- Modificaciones**

MONTO ORIGINAL:	\$ 2,983,350.65
MONTO AMPLIADO:	\$ 54,568.87
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 3,037,919.52
FECHA DE INICIO ORIGINAL:	13 DE ABRIL DE 2018
FECHA DE TÉRMINO ORIGINAL:	10 DE AGOSTO DE 2018



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES**

001743



**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF18-LP-10/2018.**

REDUCCION DE PLAZO:	0 DIAS NATURALES.
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	120 DIAS NATURALES.

**III. Relación de Estimaciones.**

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas (Municipal)	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago (Municipal)
	Del	Al		
1 (UNO)	20 DE ABRIL DE 2018	19 DE MAYO DE 2018	\$ 1,009,337.25	
2 (DOS)	20 DE MAYO DE 2018	18 DE JUNIO DE 2018	\$ 1,322,447.56	
3 (TRES)	19 DE JUNIO DE 2018	18 DE JULIO DE 2018	\$ 464,316.74	
4 ( ULTIMA Y FINIQUITO)	19 DE JULIO DE 2018	7 DE AGOSTO DE 2018		\$ 241,817.95
Sumas:			\$ 2,796,101.57	\$ 241,817.95
Importe total:	\$ 3,037,919.52			

**IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.**

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato, la fianza No. 1933834 expedida por **Afianzadora ACE Fianzas Monterrey S.A.**, por un importe de \$ 303,791.95 para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **OP-FCP-FISMDF18-LP-10/2018.**



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES**



**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF18-LP-10/2018.**

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que NO se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

**• MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 11:30 HRS horas del día 30 de Agosto del 2018, en la Cd. de Felipe Carrillo Puerto levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA	POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA
<p></p> <p><b>TEC. LUIS ALBERTO PECH CAJICH</b> ENCARGADO DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO</p>	<p></p> <p><b>TEC. JOSE MIGUEL MORENO PALOMEQUE</b> REPRESENTANTE LEGAL MOGU Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.</p>
<p></p> <p><b>TEC. PEDRO PABLO MAY CEN</b> RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p></p> <p><b>TEC. LUIS OSWALDO MALDONADO ALAMILLA</b> SUPERINTENDENTE DE LA EMPRESA</p>

**MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO  
OPERANDO FISMDF 2018**